UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2099

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 555/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE Nº 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" ID Nº 359.643.

Asunción, 18 de noviembre de 2020

VISTO: La Nota UOC Nº 4519/2020, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto y prorroga de vigencia del Contrato correspondiente al LLAMADO LPN SBE Nº 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...".

Que resulta necesaria la prórroga de vigencia por un término de 6 (seis) meses y la ampliación del 19.91% de las cantidades adjudicadas al contrato, considerando la necesidad institucional de contar con los insumos de tintas y tóner a fin de procesar los pedidos de informes que cada Dirección de la Institución posee.

Que conforme al Dictamen D.A.J. Nº 1802/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto total de los lotes del Contrato mencionado.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 555/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, a fin de prorrogar la vigencia del contrato, por un plazo de 6 (seis) mes y también ampliar el monto del mismo en la suma de Gs. 39.833.465 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco), lo cual representa el 19.91% con relación al monto total del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

Ab. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

16 (diez y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2099

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 555/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN SBE Nº 101/2019 "ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" ID Nº 359.643.

LOTE Nº	MONTO CONTRACTUAL	AMPLIACIÓN 19.66%
5	200.000.000	39.833.465
	Total: 200.000.000	39.833.465

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Art. 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

Abg. Mónica Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

15 (Quince)